

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL *DÍA MUNDIAL DE LAS HABILIDADES DE LA JUVENTUD*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**POSICIONAMIENTO RELATIVO AL *DÍA MUNDIAL DE LAS HABILIDADES DE LA JUVENTUD*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Morelia, Michoacán, a 12 de julio de 2016.

Dip. Raymundo Arreola Ortega,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado.  
Presente.

Con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, Posicionamiento en relación al *Día Mundial de las Habilidades de la Juventud*.

POSICIONAMIENTO A PROPÓSITO DEL *DÍA MUNDIAL DE LAS HABILIDADES DE LA JUVENTUD*

El 18 de diciembre de 2014 la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas resolvió declarar esta fecha como el *Día Mundial de las Habilidades de la Juventud*. De acuerdo con lo expresado por la ONU existe un elevado número de jóvenes sin empleo a nivel mundial, las cifras estimadas oscilan en 74,5 millones. La mayoría de los casi 75 millones de jóvenes vive en países en desarrollo.

Los gobiernos de los Estados Miembros tienen la importante función de satisfacer las necesidades y aspiraciones de los jóvenes, deben reconocer y fomentar la adquisición de habilidades por los jóvenes como una forma de mejorar su capacidad de tomar decisiones con conocimiento de causa en relación con la vida y el trabajo, apoyarlos significa iniciar procesos de empoderamiento de manera que puedan acceder a los mercados de trabajo.

Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacio-

nales y regionales, así como la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes, deben apoyar decididamente el *Día Mundial de las Habilidades de la Juventud*, a través del fomento de actividades educativas, campañas y actividades de concientización.

En nuestro país hay siete millones 430 mil 677 jóvenes de 15 a 29 años que no tienen oportunidad de estudiar en alguna institución de educación media o superior, ni de trabajar. Esta cantidad de jóvenes representa el 25.1% de la población mexicana de esa edad. Es una de las expresiones más dramáticas del fracaso de los regímenes neoliberales que padecemos.

Significa que los gobiernos federales, por proteger los intereses del «Uno por Ciento» —que se hace cada vez más rico especulando financieramente—, ha venido invirtiendo cada vez menos en las instituciones de educación pública, tampoco ha invertido suficiente en la reactivación de la planta productiva industrial y agrícola indispensable para generar el número de empleos demandado.

Significa que el gobierno federal actual prefiere incrementar el presupuesto de las Fuerzas Armadas, que el presupuesto que pudiera ser destinado a resolver los problemas de los mal llamados «ninis».

Hace unos días nos opusimos a penalizar las actividades artísticas de muchos jóvenes que encuentran en el graffiti una forma de expresión de sus ideas y percepciones de la realidad social que observan, no solo ellos, sino los habitantes de los lugares donde viven y su entorno.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los llamamos a ser más sensibles respecto de las actividades artísticas de los jóvenes, a buscar entender su lenguaje, a no criminalizar su creatividad. Si los jóvenes son el futuro de nuestra sociedad, como solemos afirmar, ¿qué destino le depara a la sociedad futura si a sus protagonis-

tas los perseguimos y encarcelamos en lugar de proporcionarles espacios para el desarrollo de su creatividad y talento artístico?

Siempre hay posibilidades de romper paradigmas estrechos cuando se quiere servir a la gente y cuando se está decidido a construir una nación que nos saque de la irresponsabilidad para con los jóvenes que han exhibido sistemáticamente los gobiernos neoliberales.

Atentamente:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz  
Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández  
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa  
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

---

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

---